



RESOLUCIÓN N° 014-2018 /

PUCHUNCAVÍ, 30 de Enero 2018.

VISTOS:

- 1) Carta Solicitud de fecha 30.01.2018, presentada por don Héctor Martínez Moreno, revisor independiente del Permiso de Obra a nombre de **Inmobiliaria Mirador de Marbella SpA.**, en la propiedad rol de avalúo 261-151 de esta Comuna.
- 2) Permiso de Obra Nueva N° 127/2017 de fecha 28.12.2017 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
- 3) Que lo solicitado corresponde a la rectificación en la cantidad de Unidades mencionadas en el Permiso individualizado en el punto 2), no alterando la superficie edificada, ni la arquitectura de lo aprobado.
- 4) Que los antecedentes presentados en general cumplen con las disposiciones establecidas en el D.F.L. 458/75 MINVU Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en el D.S.47/92 su Ordenanza General.
- 5) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, la siguiente modificación de información en el Permiso de Obra Nueva N° 127/2017 de fecha 28.12.2017.

DONDE DICE	DEBE DECIR
(39 UNIDADES)	(75 UNIDADES)

- b) **ESTABLECER**, que el citado Permiso de Obra Nueva citado anteriormente, se mantiene plenamente vigente en todos los puntos no modificados expresamente por esta Resolución.



JONATHAN H. VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

JHVC/mato